



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[8L/5300-0598] [8L/5300-1242] [8L/5300-1243] [8L/5300-1365] [8L/5300-1388] [8L/5300-1389] [8L/5300-1846] [8L/5300-1849] [8L/5300-1904] [8L/5300-1960] [8L/5300-1978] [8L/5300-1979] [8L/5300-1980] [8L/5300-1981] [8L/5300-1982] [8L/5300-1983] [8L/5300-1984] [8L/5300-1985] [8L/5300-1986] [8L/5300-1987] [8L/5300-1988] [8L/5300-2065] [8L/5300-2120] [8L/5300-2122]

Contestaciones.

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 11 de julio de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1389]

ACTUACIONES SOBRE LA IGUALDAD DE GÉNERO CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, PRESENTADA POR D.ª ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

"En el art. 8 del Reglamento (CE) 1698/2005 señala que los estados miembros velarán porque durante las distintas fases de ejecución del programa se evite toda discriminación por razones de sexo u orientación sexual. No menciona la palabra género."